

**Republica de Colombia
Departamento de Bolivar**



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Folio No. 365

ACCION	Proceso ejecutivo
RADICADO	130013103002-2010-00370-00
Demandante	GUIUSEPPE CATANZARO
Demandado	MIRNA MICHELL DE GARNICA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, doy cuenta a usted con el presente trámite, informándole que el adjudicatario del bien inmueble rematado dentro del presente asunto solicita informe sobre el pago del impuesto predial del bien inmueble con F.M.I. No. 450-931. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias, D. T. y C., 22 de febrero de 2022.

**NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias, D. T. y C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y la solicitud presentada por el señor GUSTAVO ARANGO CASTILLA adjudicatario del bien inmueble rematado dentro del presente asunto, en el cual pide que se informe cómo va el proceso de pago de impuesto predial, el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del CGP en su numeral 7, del producto del remate resérvese la suma de \$15.552.701 por concepto de predial, de conformidad con el certificado aportado por el interesado.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Del producto del remate ENTREGUESE a GUSTAVO ARANGO CASTILLA adjudicatario del bien inmueble rematado identificado con FMI 450-931, la suma de \$15.552.701 por concepto de predial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ**

rf

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e316c28bf3c4cddf68ca19813c8a80d51286ce3ebdd84e1aa38af744601e7f27**

Documento generado en 22/02/2022 08:31:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>